



07770-33

Barranquilla D.E.I.P., 03 de julio de 2019

Señor(a):
JAIRO PIMENTEL VECINO
Cédula: 8731598
CARRERA 71 # 93-37 APTO 201
BARRANQUILLA ATLANTICO

Referencia: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo **2019PQR18832** de fecha **30/05/2019**, en las oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría y que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número **2019-CES-770063**.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirle la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.

Proyectó: Jashon Martínez- Técnico Operativo
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador fondo de Prestaciones.
Revisó: Liseth Villamizar - Asesora Jurídica Externa GADM
Revisó: Francisco Romero / Liseth Blanco - Asesores Jurídicos Externos
Revisó: Yulid Ruiz Ossio - Jefe de Gestión Administrativa Docente